

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se incluye en la relación de admitidos a plazas de Auxiliares Penitenciarios de Prisiones a doña Margarita Villar Sánchez.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que dona Margarita Villar Sánchez sea incluida en la relación de admitidos a la oposición a plazas de Auxiliares Penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, Sección Femenina, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de los corrientes, una vez comprobado haber tenido entrada en la Habilitación de Material de este Centro, dentro del plazo legal, la cantidad señalada en concepto de derechos de examen.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1962.—El Director general, José María Herrerros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid*

Vacante la primera cátedra de «Historia del Derecho Español» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo

**MINISTERIO DEL AIRE**

*ORDEN de 11 de mayo de 1962 por la que se anula la de 23 de noviembre de 1960, por la que se convocaba oposición para cubrir seis vacantes de Delineantes de quinta clase.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y previo informe favorable del Consejo de Estado, queda anulada la Orden de este Ministerio de 23 de noviembre de 1960, por la que se convocaba oposición para cubrir seis vacantes de Delineantes de quinta clase.

Madrid, 11 de mayo de 1962.

R. Y DIAZ DE LECEA

**III. Otras disposiciones**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Segovia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta para adjudicar las obras siguientes:

	Presupuesto de contrata	Fianza provisional
	Pesetas	Pesetas
Bercial, dos escuelas .....	266.392,38	5.327,84
Bercial, dos viviendas .....	274.403,54	5.488,07
Sto. Tomé (La Rades), una vivienda ...	137.201,77	2.744,03
Hontoria, dos escuelas .....	266.392,38	5.327,84
Otero de Herrerros, dos viviendas .....	274.403,54	5.488,07

	Presupuesto de contrata	Fianza provisional
	Pesetas	Pesetas
Turrubuelo, una escuela .....	147.420,28	2.948,40
Idem (Aldeanueva Campanario), una escuela) .....	147.420,28	2.948,40
Aldealengua Sta. María, una vivienda.	137.201,77	2.744,03
Vegas de Matute, dos escuelas .....	266.392,38	5.327,84
Cuevas de Provanco, una vivienda ...	137.201,77	2.744,03
Fuente Olmo Fuentidueña (Valles), una escuela .....	147.420,28	2.948,40
Idem id. (Valles), una vivienda .....	137.201,77	2.744,03
Alconada Maderuelo, una vivienda ...	137.201,77	2.744,03
Boceguillas, dos escuelas .....	266.392,38	5.327,84
Trescasas, dos viviendas .....	274.403,54	5.488,07
Navas San Antonio, dos viviendas .....	274.403,54	5.488,07
Santa María Nieva, dos viviendas ...	274.403,54	5.488,07
Balisa, dos escuelas .....	266.392,38	5.327,84
Castrojimeno, una vivienda .....	137.201,77	2.744,03
Campo de Cuéllar, dos escuelas .....	266.392,38	5.327,84

	Presupuesto	Fianza
	de contrata	provisional
	Pesetas	Pesetas
Castroserna de Abajo, dos viviendas ...	274.403,54	5.488,07
Labajos, dos escuelas .....	266.392,38	5.327,84
Duratón, dos escuelas .....	266.392,38	5.327,84
Duratón, una vivienda .....	137.201,77	2.744,03
Dehesa, una escuela .....	147.420,28	2.948,40
Navalmanzano, dos escuelas .....	266.392,38	5.327,84
Riaza, cuatro viviendas .....	548.807,08	10.976,14

Las proposiciones se harán independientemente por cada una de las obras que se liciten, presentándose las proposiciones en sobres por separado, cerrados y firmados por el licitante.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Segovia, plaza de los Espejos, número 5, finalizando la admisión de licitaciones a las trece horas del último día del plazo. En dicho Centro se hallan de manifiesto la relación de documentos a presentar, pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los mismos.

La subasta tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente, a los dos días después de terminado el plazo, a las once horas. Quienes concurren deberán constituir la fianza provisional que se señala en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o, en su defecto, poner a disposición de la Junta la cantidad en metálico en la propia Mesa de subasta, y las proposiciones se ajustarán al modelo que adjunto se acompaña.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 196... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... en el Ayuntamiento de ....., se compromete (en nombre propio o el de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

Segovia, 22 de mayo de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, Juan Murillo de Valdivia.—2.375.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento de Castejón (Navarra), zona de ensanche».**

Hasta las trece horas del día 25 de junio de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.536.577,26 pesetas. La fianza provisional a 30.731,55 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de junio de 1962 a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que re-